

RESOLUCION N° 128/2022

Paraná, 19 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente Pamela Estefanía Baracat**, actual **Escribiente titular de la UFI Colón**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 22/08/2022, por 150 días, finalizando el día 18/01/2023.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi de Colón, **se propone que la Suplencia de la Agente Baracat, en el cargo de Escribiente Suplente, sea cubierta en forma temporal con la designación de la Sra. Rita Mabel Kolnik DNI. 26.196.589**, quien surge del Orden de Méritos de la inscripción realizada en el Sistema de Coberturas para Interinatos y Suplencias implementado por el Excmo. STJ, por lo que se encuentra en condiciones de ser designado Escribiente Suplente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

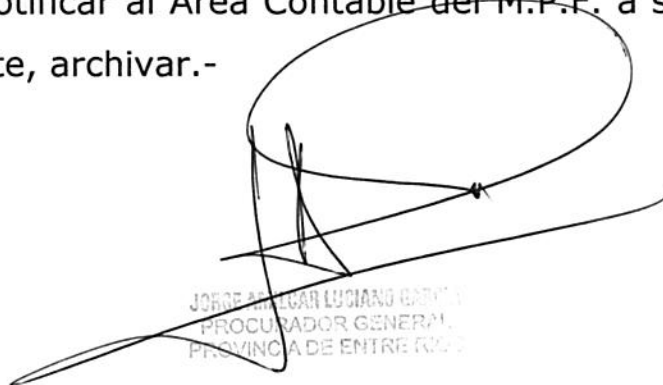
1º) DESIGNAR a la Sra. RITA MABEL KOLNIK, D.N.I. 26.196.589, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI COLON, a partir de la fecha de toma de posesión, y

hasta el retorno de la Agente BARACAT o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la Ufi de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, realice la toma de posesión correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMEGAN LUCIANO BENTI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS